



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de octubre de 2014, número 13.766 (expte. 1661-142), se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

MARIYANA IVANOVA ILIEVA	CALLE SANTO TORIBIO, 7 02 A	10/08/1953
KHADIJA CHEGDALI	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 19 03	01/09/1966
IBRAHIM LANSAYAH	CTRA POZA, 4 07 B	02/06/2006
STEFANIA IRINA PLETEA	CALLE JEREZ, 14 02 A	30/04/1982
YANINA NATALIA DIAZ	CALLE DOCTOR JAIME SANTAMARIA, 4 06 H	27/07/1977
MARCIO LEONARDI	BARDA INMACULADA, Bloque: D Portal: 08 04 IZ	30/10/1974
DOMINGOS DE SAMPAIO DIAS	PASEO MEDIA LUNA, 5 BJ B	03/10/1964
ALELI SEMPETEGUI GUARACHI	CALLE PADRE MELCHOR PRIETO, 33 03 A	09/02/1984
MILENA ROBLES LEONARDI	BARDA INMACULADA, Bloque: D Portal: 08 04 IZ	14/01/1998

Fichero: 514.

Total bajas: 9.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 3 de noviembre de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado